

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-8500 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 277/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 277/2011 a instancia de don Fernando Guerra Fernández frente a "Ridecal SL", en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

Acuerdo estimar la tercería de dominio presentada por "Liberbank S. A." frente a don Fernando Guerra Fernández, FOGASA y "Ridecal S. L." respecto al importe de 15.497,68 euros, a cuyo fin ordeno el levantamiento del embargo trabado.

Asimismo acuerdo la continuación del embargo por la cantidad trabada restante de 1.459,29 euros, la cual queda sujeta a la continuidad de la presente ejecución.

Notifíquese a las partes el presente auto haciéndoles saber que contra el mismo cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este Órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación,

Así por este auto lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Ridecal, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de septiembre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/8500